

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****20665** *DTH EUROPA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que el accionista único de DTH Europa, S.A., Sociedad Unipersonal (la "Sociedad"), ha decidido, con fecha 25 de junio de 2012, la reducción del capital social en la suma de 34.946.467,20 €, quedando fijado en 60.039,90 €, mediante la amortización de 581.472 acciones, con la finalidad de dotar la reserva legal y las reservas voluntarias de la Sociedad.

Los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, no hayan vencido en ese momento, y hasta que se les garanticen tales créditos, tendrán el derecho de oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 LSC.

México D.F., 25 de junio de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Joaquín Balcárcel Santa Cruz.

ID: A120049281-1